

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bocairent

2025/09573 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 2/2025.

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 5 de Junio de 2025, acordó aprobar inicial, y definitivamente en el caso de no formularse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el expediente de modificación presupuestaria n.º 2/2025, de habilitación de créditos extraordinarios, que se financian con cargo a la partida de gastos 0.151.60000 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

El anuncio de exposición al público del expediente ha permanecido en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 115, de 18 de Junio de 2025, durante el plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado reclamación alguna, quedando aprobado con carácter de definitivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se da publicidad al mismo:

A) AUGMENTS:

1) HABILITACIÓ CRÈDITS EXTRAORDINARIS:

2.161.62321 Millora Abast. Aigua i Reducc. Pérdues en xarxes ..... 127.138,85

Total Habilitació de Crèdits Extraordinaris ..... 127.138,85

TOTAL augment expedient modificació crèdits 2/2025 ..... 127.138,85

B) FINANÇAMENT:

1) BAIXES DE CRÈDITS:

0.151.60000 Patrimoni Municipal del Sòl ..... 127.138,85

A partir del siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia", podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, tal y como establece el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bocairent, 31 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Xavier Molina Martí.